



**MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA**  
Departamento de Ñeembucú – Paraguay  
Avda. Don Cirilo Acosta Delvalle e/ Gral. Egusquiza  
Cel: 0976-178850

**Misión:** Consolidar el crecimiento urbanístico del municipio y satisfacer las necesidades básicas de la población, proporcionando políticas públicas que eleven la calidad de vida, en un entorno de honradez, eficiencia, eficacia, calidad y accesibilidad de los Villafranqueños

**Ley N°5282/2014 – f) Descripción de la política institucional y de los planes de acción; /20**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 5282/2014 De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental, la Municipalidad de Villa Franca garantiza el derecho de todos los ciudadanos a acceder a información pública de manera oportuna, completa y gratuita, salvo en los casos legalmente exceptuados.

La Municipalidad ha establecido las siguientes políticas o planes de acción:

N°	Resolución N°	Fecha de Aprobación	Políticas o Planes de Acción
1	66/22	30/9/2022	APRUEBA LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO- VERSION 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA, CONFORME A LAS EXIGENCIAS DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS- MECIP 2015
2	68/22	4/10/2022	APRUEBA ELCÓDIGO DE ETICA VERSIÓN 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA, CONFORME A LAS EXIGENCIAS DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS-MECIP 2015.
3	73/22	28/10/22	APRUEBA ELCÓDIGO DE BUEN GOBIERNO VERSIÓN 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA, CONFORME A LAS EXIGENCIAS DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS-MECIP 2015."
4	80/22	29/10/2022	ESTABLECE LA POLÍTICA DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO VERSIÓN 1 PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA CONFORME A LAS EXIGENCIAS DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015
5	48/22	15/7/2022	APRUEBA LA MISION Y VISION DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA, CONFORME A LAS EXIGENCIAS DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS-MECIP 2015."
6	81/22	17/11/2022	APRUEBA LA POLITICA DE COMUNICACIÓN VERSION 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA, CONFORME A LAS EXIGENCIAS DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS-MECIP 2015."
7	77/23	23/5/2023	APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2023 -2026 DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA, CONFORME A LAS EXIGENCIAS DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS- MECIP 2015
8	120/23	2/9/2023	SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS DE FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL, RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS, CONTROL DE CUMPLIMIENTO y MAPA DE RIESGOS VERSION 01 DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA, CONFORME A LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS – MECIP2015.
9	115/2023	5/8/2025	APRUEBA LA POLITICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL VERSIÓN 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA, CONFORME A LAS EXIGENCIAS DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS-MECIP 2015."

.....  
**Secretaria General**

.....  
**Intendente Municipal**

**Visión:** Garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la utilización de los bienes públicos promoviendo el control ciudadano como mecanismo de participación en la acción



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**